

sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno, se ha adjudicado mediante subasta a la empresa «Vicente Heras Martínez», la ejecución de la obra denominada «Construcción de un Aparta-Hotel de tres estrellas en Las

Menas T.M. de Serón Primera Fase» por un importe de 31.166.056 ptas.

Serón, 6 de junio de 1991.— El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Atender la demanda de energía de 66 Kv. en Marbella, Nueva Andalucía y Urbanización Elviria.

Características: 1 Transformador de 120 MVA, 2 celdos de 220 KV., 4 celdas de 66 KV. y una celda de acoplamiento, con sus correspondientes servicios auxiliares en corriente alterna y continua.

Términos municipales afectados: Marbella.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesta en Pesetas: 753.019.500.  
Referencia AT 678/2774.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 22 de mayo de 1991.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de explotación. (PP. 430/91).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.238, «Graena», Sección D), 288, La Peza, Graena, Diezma, Lugros, Policar, Marchal, Purullena y Beas de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.— El Delegado, P.D., El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 431/91).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido Otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.107, «Plutón II», Hierro, 11, Hueneja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.— El Delegado, P.D., El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 432/91).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido Otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.126, «Felisa», Mármol, 1, Cúllar, Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.— El Delegado, P.D., El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 433/91).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido Otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.149, «Ferrer», Mármol, 4, Huescar y Castillejar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.— El Delegado, P.D., El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento declaración de agua mineral. (PP. 486/91).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, hace saber que: Por el Excmo. Sr. Consejero en Resolución de fecha 18 de enero de 1991, han sido declaradas como minerales las aguas procedentes del manantial «La Ermitica» núm. 631, sito en el término municipal de Mijas, expediente incoado por Don Juan Corpas Martínez, en nombre y representación de «Aguas de Mijas, S.A.».

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento del art. 40. punto 2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, haciendo constar que durante el plazo de un año a partir de esta publicación, la empresa que ha iniciado el expediente tendrá el derecho prefe-

rente a solicitar el aprovechamiento de las aguas, si reúne los requisitos para solicitar su explotación.

Málaga, 5 de marzo de 1991.— El Delegado, Juan Alberto Aguaya Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 606/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, hace saber que por D. Eduardo Espeja Bueno ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente, del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales se relacionan:

30.241, «Páramo», ofitas, 15, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los Arts. 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y el Art. 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Granada, 2 de mayo de 1991. El Delegado, Pedro Serrano León.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 831/90).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autocares Ilurquenses S.L.  
Expediente: EC-JA-101.  
Denominación del servicio: Limones — Granada e Hijuelas.

Se llama expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Pinos Puente, Moclín e Illora. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios reguladores de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, N° 7 — 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecha y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Solcedo Balbuena.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-MA-152/154.T.).**

Expediente: 2-MA-152/154.T — Acondicionamiento de Componentes-Cártama. Variante de Córtoima. Término Municipal de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del

artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñada, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Farola, n° 7 Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, par sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, las cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma asienten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 2 de julio de 1991

Finca n° 1 a las 9,30 horas.  
Finca n° 2 a las 9,40 horas.  
Finca n° 3 a las 9,45 horas.  
Finca n° 4 a las 9,50 horas.  
Finca n° 5 a las 10,00 horas.  
Finca n° 6 a las 10,10 horas.  
Finca n° 7 a las 10,15 horas.  
Finca n° 8 a las 10,25 horas.  
Finca n° 9 a las 10,35 horas.  
Finca n° 10 a las 10,45 horas.  
Finca n° 11 a las 10,50 horas.  
Finca n° 12-A a las 11,00 horas.  
Finca n° 12-B y 15 a las 11,10 horas.  
Finca n° 13 a las 11,15 horas.  
Finca n° 14 a las 11,20 horas.  
Finca n° 16 a las 11,30 horas.

Día 3 de julio de 1991

Finca n° 17 a las 9,30 horas.  
Finca n° 18 a las 9,40 horas.  
Finca n° 19 a las 9,45 horas.  
Finca n° 20 a las 9,50 horas.  
Finca n° 21 a las 10,00 horas.  
Finca n° 22 a las 10,00 horas.  
Finca n° 23 a las 10,15 horas.  
Finca n° 24 a las 10,25 horas.  
Finca n° 25 a las 10,35 horas.  
Finca n° 26 a las 10,45 horas.  
Finca n° 27 a las 10,50 horas.  
Finca n° 28 a las 11,00 horas.  
Finca n° 29 a las 11,10 horas.  
Finca n° 30 a las 11,15 horas.  
Finca n° 31 a las 11,20 horas.

Málaga, 7 de junio de 1991.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

## COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO (ALMERIA)

**ANUNCIO de extravío de título. (PP. 502/91).**

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar en la Rama de Agrarria de D. Isidro Pascual Sánchez, expedido por el órgano competente con fecha 15 de octubre de 1980, registrado en el Libro n° 1, Folio 93 y número 1.267.

Almería, 12 de abril de 1991.— El Secretario, José Felipe Rodríguez Voquero.